

Con el apoyo de:



La continuidad de los programas de alimentación escolar durante la pandemia

JULIO 2020

La pandemia por Covid-19 y las medidas adoptadas por los gobiernos de todo el mundo para prevenir su propagación, han afectado múltiples aspectos de la vida cotidiana de las personas. La educación y todo el conjunto de actividades vinculadas afrontaron el mayor y más significativo cambio, con una parálisis casi total de las actividades a nivel global.

*En Argentina, los gobiernos provinciales decidieron la suspensión de las clases presenciales en los niveles inicial, primario, secundario y terciario. Esta medida trajo consigo el **cierre de comedores escolares** en la gran mayoría de las jurisdicciones. Simultáneamente, se implementaron diversos esquemas de **distribución de alimentos** que dieron continuidad a la actividad que habitualmente se desarrollaba a través de los programas de alimentación escolar (PAE)*

Fundeps, con el apoyo de **UNICEF Argentina** y la colaboración de la **Coalición Nacional para Prevenir la Obesidad en Niños, Niñas y Adolescentes**, llevó adelante un relevamiento de información pública y disponible sobre las medidas que cada provincia adoptó para adecuar el funcionamiento de sus comedores escolares durante la pandemia. Los datos recopilados permitieron elaborar un conjunto de **recomendaciones para mejorar la calidad nutricional** de los alimentos provistos y salvaguardar la transparencia de los procesos de gasto público y gestión de la política.

Estas recomendaciones se proponen aportar información que contribuya a la toma de mejores decisiones de política pública, que **contemplan y garanticen adecuadamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes**, especialmente los más vulnerables, ante esta situación tan excepcional.

Adecuación de los PAE durante el cierre de escuelas

Los datos recopilados permitieron observar los siguientes aspectos destacados:

- Los comedores están funcionando en su formato habitual en dos provincias: Chaco y Santa Cruz.
- Las demás 22 jurisdicciones reemplazaron el menú que habitualmente servían en la escuela por viandas (siete provincias) o por módulos alimentarios (quince provincias).

Composición de módulos alimentarios

- Se detectó una ausencia general de productos frescos. Sólo cinco provincias están entregando frutas y/o verduras dentro del módulo.
- Se observa la entrega de productos ultraprocesados como parte de la prestación alimentaria estatal en seis provincias.
- La distribución de módulos de alimentos aptos para celíacos se ha detectado en seis provincias.

El panorama en cada provincia

Entre el 10 de junio y el 8 de julio de 2020 se realizó el relevamiento de información que se resume en el siguiente cuadro. Se recopiló información publicada y disponible en boletines oficiales, sitios web y redes sociales oficiales de los gobiernos, comunicados de prensa y publicaciones de medios gráficos de cada provincia.

Provincia	Comedor	Modalidad reemplazo	Frutas	Verduras	Ultraprocesados	Opción celiacos
Buenos Aires						
Catamarca						
Chaco						
Chubut						
CABA						
Córdoba						
Corrientes						
Entre Ríos						
Formosa						
Jujuy						
La Pampa						
La Rioja						
Mendoza						
Misiones						
Neuquén						
Río Negro						
Salta						
San Luis						
San Juan						
Santa Cruz						
Santa Fe						
Santiago del Estero						
Tierra del Fuego						
Tucumán						

Referencias:

	Comedor abierto		Vianda		Incluye		Incluye ultraprocesado
	Comedor cerrado		Módulo Alimentario		No Incluye		Sin Información publicada

Reflexiones para pensar el futuro

La estrategia de reemplazar el menú servido en los comedores escolares por la entrega de módulos con alimentos para ser preparados en los hogares ha respondido, mayormente, a la necesidad de brindar una respuesta rápida, en términos de continuidad y despliegue logístico, y segura, desde el punto de vista sanitario y bromatológico.

La celeridad en la transición de *plato de comida en comedor a caja de alimentos en mano* merece ser **destacada**, sobre todo si se considera que el contexto socioeconómico acentuó la necesidad impostergable de asistir a las familias afectadas por la crisis.

No obstante, la falta de certezas respecto del momento y las condiciones de finalización de la cuarentena escolar exigen un análisis cuidadoso acerca del **futuro de los PAE**. En lo inmediato, es importante **eleva la calidad nutricional** de los alimentos que se entregan. En el largo plazo, la efectividad mostrada durante el estado de excepción **no debería favorecer** una nueva normalidad de **comedores reemplazados** por el reparto de **cajas de alimentos**.

En caso de continuar a mediano o largo plazo con la entrega de módulos de alimentos, y siguiendo las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA), se debería **evitar** el ofrecimiento de alimentos de consumo desalentado, especialmente **ultraprocesados**.

Una combinación de mayor calidad de ingredientes con una correcta capacitación sobre manipulación y preparación de alimentos en los hogares, es una estrategia valiosa para afrontar cualquier innovación futura en los programas de alimentación escolar.



Foto: Cadena 3

Recomendaciones para las autoridades encargadas de los Programas de alimentación escolar

Acciones para mejorar la calidad nutricional

En la mayoría de módulos alimentarios entregados predominan los alimentos no perecederos secos (leche en polvo, azúcar, cacao, yerba, galletitas, harinas, arroz, fideos, lentejas, conservas de legumbres y vegetales, aceite, polvo para postres, entre otros). **Muy pocos** han incluido **alimentos frescos**, algunos casos por imposibilidad de recursos y otros por falta de planificación. En razón de ello, y siguiendo parámetros internacionales, se recomienda a las autoridades responsables adecuar la composición de sus entregas, priorizando la calidad nutricional de viandas o módulos, según sea el caso.

Recomendaciones cuando se entregan viandas:

- Mantener o aumentar el valor nutricional de las comidas entregadas regularmente en el comedor.
- Incorporar productos frescos: frutas, verduras, carnes, huevos, priorizando la compra a productores locales.
- Evitar la entrega de alimentos o productos con un bajo valor nutricional, que aportan calorías vacías sin promover una alimentación adecuada de niños, niñas y adolescentes.

Recomendaciones cuando se entregan módulos alimentarios

- Incluir alimentos con alto valor nutricional, como por ejemplo frutas de estación, hortalizas, legumbres, leche, huevos, pescado enlatado.
- Suprimir aquellos alimentos que las Guías Alimentarias para la Población Argentina recomiendan evitar o consumir en baja cantidad y frecuencia, como azúcar, cacao, polvo para postres, galletitas, y cualquier otro con bajo valor nutricional.
- Incluir información sobre la utilización y preparación de los alimentos entregados para maximizar el valor nutricional de las preparaciones.

Se recomienda incluir a pequeños **productores locales** como proveedores de los PAE, sobre todo en lo que se refiere a frutas y verduras. Además de incrementar el impacto económico a nivel micro, esta innovación resuelve algunos problemas de la cadena logística de distribución, y también permite involucrar a la comunidad en el proceso de provisión de alimentos y control del gasto.



Foto: El Once

Un aspecto complementario, aunque no estrictamente imputable a los PAE, es la preocupación por el acceso al **agua segura**. Las escuelas habitualmente funcionan como un entorno confiable de acceso al líquido vital. Resultaría óptimo que los PAE articulen con iniciativas de otros organismos gubernamentales que favorezcan el acceso al agua segura para consumo a poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Se recomienda, además, incluir **información** sobre la correcta **manipulación de los alimentos** y el mantenimiento de la higiene. Algunas provincias ya han enviado instructivos para los adultos encargados de la preparación de los alimentos, en relación a su dosificación, secuencia de preparado y resguardos sanitarios para su correcta manipulación.

Acciones para preservar la transparencia y eficiencia en la implementación de la política.

En el caso de la distribución de módulos de alimentos, se activaron procesos de compras de alimentos marcados por la urgencia. La celeridad y amplitud de la cobertura fueron, justificadamente, la prioridad en los primeros momentos de la transformación de los PAE. Sin embargo, en el mediano plazo, la urgencia no debería ir en detrimento de la **transparencia y eficiencia en el proceso de las compras públicas**.

En muchos casos, no existe información precisa sobre la continuidad de los contratos con las empresas que proveían las viandas cocidas, o sobre su participación en el nuevo sistema de reparto de módulos.

La importancia de la disponibilidad de información o la efectividad de los mecanismos de control del gasto se extiende a todo el accionar del Estado durante la pandemia, no sólo a los PAE. En materia de transparencia en las contrataciones públicas en estado de emergencia pueden formularse las siguientes recomendaciones:

- Adecuar la vigencia de las normativas de emergencia conforme evolucione la situación sanitaria.
- Publicar adecuadamente la información de la gestión pública, aun en contexto de emergencia, incluyendo información sobre compras y contrataciones públicas.

- Publicar información sobre las transferencias realizadas por el Estado Nacional a las provincias, y de las provincias a municipios, cualquiera sea su destino.
- Procurar que la información sea fácilmente accesible y comprensible, aun para no especialistas.
- Contar con información sobre el presupuesto total destinado a compras y contrataciones durante el período de emergencia.

Mecanismos de control y rendición de cuentas

- Garantizar instancias de participación ciudadana a lo largo de todo el proceso de contratación durante el período de emergencia.
- Garantizar las condiciones necesarias para que los órganos de control puedan ejercer su función.
- Establecer criterios específicos y uniformes para efectuar el control posterior de los actos de gobierno y el gasto público realizados durante el período de emergencia.
- Regular los procedimientos que permitan detectar conflictos de intereses en los procesos de compras y las herramientas necesarias para prevenir y sancionar estos casos.

En toda contratación de bienes o servicios para destinar a los programas de alimentación escolar se recomienda **evitar las compras directas** y/o contrataciones sin licitación, de forma de propiciar la transparencia de los procesos como así también la eficiencia y efectividad del gasto público.

Referencias

- [Bundy, et.al., 2018, Re-Imagining School Feeding: A High-Return Investment in Human Capital and Local Economies .](#)
- [Programa Mundial de Alimentos, 2020, ¿Cómo mitigar los efectos de la pandemia COVID-19 sobre la alimentación y la nutrición de los niños escolares?](#)
- [ROCC, 2020, Contrataciones públicas en Argentina durante el estado de emergencia.](#)
- [UNESCO, 2020, Marco para la reapertura de las escuelas.](#)
- [UNESCO, 2020, Stepping up effective school health and nutrition.](#)
- [Foto portada: La Voz del Interior archivo](#)

Contacto:

César Murúa - Fundeps Argentina

✉ cmurua@fundeps.org

📞 +54 9 351 2122889

🌐 www.fundeps.org

Con el apoyo de:


unicef
para cada niño

 fundeps